



CIRCULAR No. 1949


Bogotá D.C. 25 NOV 2013

PARA: NOTARIOS DEL PAIS  
DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO  
ASUNTO: INVASION DE TERRENOS

Señores Notarios:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por el doctor **ELBERTO ARIZA VESGA** Director de Apoyo a la Justicia, *Comendidamente solicito se verifique el proceso de autorización, autenticación y/o reconocimiento de documentos y/o firmas que versen sobre negocios de enajenación de inmuebles, promesa de compraventa, cesión de derechos posesorios, mejoras, división de terrenos, parcelación lotes cuando no se acredite adecuadamente la propiedad sobre los mismos y/o se presente la respectiva licencia, en especial sobre los sectores de ronda del humedal tierra blanca.*

Cordialmente,

  
**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**  
Superintendente Delegada para el Notariado

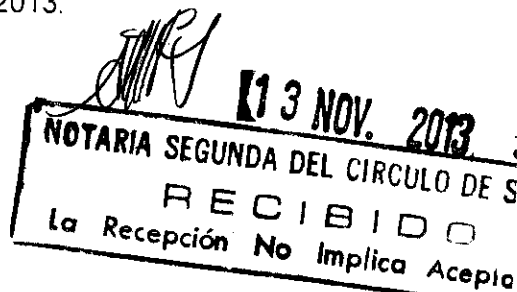
Anexo lo enunciado en Dos (02) folios.  
Proyecto: Francisco Mercado



OF. N° D. A. J. 1487

Soacha (Cundinamarca), 7 de noviembre de 2013.

Dr.  
Ricardo Cubillos Correa  
Notaria Segunda del Circuito de Soacha  
Calle 12 No. 6 - 93.  
La Ciudad



ENVIO: YG025844453  
CO

DESTINATARIO  
Nombre/ Razón Social  
**SUPER NOTARIADO**  
Dirección:  
CL 26 N 13 49 BOGOTA  
Ciudad:  
BOGOTA D.C.  
Departamento:  
BOGOTA D.C.  
Fecha:  
15/11/2013 11:51:46

**472**  DEVOLUCION  
DESTINATARIO

Ref.: Invasión de terrenos, Art. 263 C. Ferrer

Respetado Doctor:

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 810 de 2003, muy comedidamente solicito se verifique el proceso de autorización, autenticación y/o reconocimiento de documentos y/o firmas que versen sobre negocios de enajenación de inmuebles, promesas de compraventa, cesión de derechos posesorios, mejoras, división de terrenos, parcelación lotes cuando no se acredite adecuadamente la propiedad sobre los mismos y/o se presente la respectiva licencia, en especial sobre los sectores de ronda del humedal Tierra Blanca (Sectores Ducales, Arizona, Villa Luz, Villa Carola, etc.); humedal Neuta; humedal Tibanica (Sectores La María y Los Olivos); Embalse Terreros – Sector La Isla; ríos (Soacha y Bogotá), zonas de cesión (San Miguel, antes Bochica), zonas de alto riesgo (Altos de la Florida y Altos de Cazucá en los sectores Villa Esperanza el Barreno, Julio Rincón, La Capilla, El Arroyo, Loma Linda, Casaloma, El Manzano, Los Cerezos, San Sebastián), El Danubio, Corredor Férreo, áreas rurales y, en general, bienes de uso público sin permiso de la autoridad competente.

Lo anterior por cuanto se viene presentando invasiones de terrenos por parte de personas inescrupulosas, quienes luego proceden a lotearlas y venderlas con documentos que han sido autorizados o autenticados en esa notaria, acciones que de conformidad con la Ley 66 de 1968 deben ser puestas en conocimiento de las autoridades de planeación del municipio y de la jurisdicción penal cuando se sospeche de la comisión de delitos como lo es la urbanización ilegal.

  
**Elberto Ariza Vesga**  
Director de Apoyo a la Justicia

Proyectó: Jose Edgar Rey Pardo  
C.C. Superintendencia de Notariado y Registro y Fiscalía Seccional Coordinador del Circuito de Fiscalías de Soacha.

Fecha 19/11/2013 8:09:43  
Folios 1  
Anexos 0



Origen ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
Destino SDN/OPE/LIGIA ISABEL GUTIERREZ  
Asunto INVACION DE TERRENOS



SNR2013ER056448

*for 19/11/13  
B-509*

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 ALCALDIA MUNICIPIO DE  
 SOACHA CUNDINAMARCA  
 Dirección:  
 CALLE 13 No. 7 - 30  
 Ciudad:  
 SOACHA  
 Departamento:  
 CUNDINAMARCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**S O A C H A**

ENVIO: YG025844440

CO **Nº D. A. J. 1486**

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social  
**SUPER NOTARIADO**  
 Dirección:  
 CL 26 N 13 49 BOGOTA

cha (Cundinamarca), 7 de noviembre de 2013.

Ciudad:  
 BOGOTA D.C.  
 Departament  
 BOGOTA D  
 Fecha:  
 19/11/2013

Jra.  
**Martha Cecilia Ávila Vargas**  
 Notaria Primera del Circuito de Soacha  
 Carrera 8 No. 12 - 11  
 La Ciudad

Fecha 19/11/2013 9:29:01

Copios 1 Anexos 0



Origen ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
 Destino SDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ  
 Asunto SOLICITUD

*Ref.: Invasión de terrenos, Art. 263 C. Penal*

Respetada Doctora:

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 810 de 2003, muy comedidamente solicito se verifique el proceso de autorización, autenticación y/o reconocimiento de documentos y/o firmas que versen sobre negocios de enajenación de inmuebles, promesas de compraventa, cesión de derechos posesorios, mejoras, división de terrenos, parcelación lotes cuando no se acredite adecuadamente la propiedad sobre los mismos y/o se presente la respectiva licencia, en especial sobre los sectores de ronda del humedal Tierra Blanca (Sectores Ducales, Arizona, Villa Luz, Villa Carola, etc.); humedal Neuta; humedal Tibanica (Sectores La María y Los Olivos); Embalse Terreros – Sector La Isla); ríos (Soacha y Bogotá), zonas de cesión (San Miguel, antes Bochica), zonas de alto riesgo (Altos de la Florida y Altos de Cazucá en los sectores Villa Esperanza el Barreno, Julio Rincón, La Capilla, El Arroyo, Loma Linda, Casaloma, El Manzano, Los Cerezos, San Sebastián), El Danubio, Corredor Férreo, áreas rurales y, en general, bienes de uso público sin permiso de la autoridad competente.

Lo anterior por cuanto se viene presentando invasiones de terrenos por parte de personas inescrupulosas, quienes luego proceden a lotearlas y venderlas con documentos que han sido autorizados o autenticados en esa notaria, acciones que de conformidad con la Ley 66 de 1968 deben ser puestas en conocimiento de las autoridades de planeación del municipio y de la jurisdicción penal cuando se sospeche de la comisión de delitos como lo es la urbanización ilegal.

*Elberto Ariza Vesga*  
 Director de Apoyo a la Justicia

Proyectó: Jose Edgar Rey Pardo

C.C. Superintendencia de Notariado y Registro y Fiscalía Seccional Coordinador del Circuito de Fiscalías de Soacha.



19 NOV. 2013